

Factura: 001-101-000029906



20190103002P01734

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIAN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20190103002P01734						
ACTO O CONTRATO: CESION DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2019, (12:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100909266	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BANEGAS BANEGAS ELVA LUZMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100908266	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LLIVICURA LLIVICURA DIEGO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105312250	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60.00						



NOTARIO(A) SUPLENTE FABIAN IÑIGUEZ ARTEAGA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO
AP. 18 DE AGOSTO DEL 2019

2.019	01	03	02	P01734
-------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE:
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
OTORGADO POR:
JUAN HERIBERTO PEREZ RODAS
Y ELVA LUZMILA BANEGAS BANEGAS
A FAVOR DE:
DIEGO MARCELO LLIVICURA LLIVICURA
CUANTIA: S// 60,00
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Ante mí, Doctor Fabián Iñiguez Arteaga, Notario Segundo Suplente del cantón, comparecen por una parte y como cedentes los cónyuges señores: **Juan Heriberto Pérez Rodas y Elva Luzmila Banegas Banegas**; y, por otra parte y como cesionario el señor **Diego Marcelo Llivicura Llivicura**; mayores de edad; ecuatorianos, de

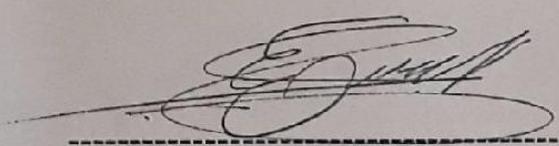


estado civil casados los dos primeros, soltero el último, domiciliados en este cantón de Gualaceo; a quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública la siguiente MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de derechos y participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparecen por una parte y como cedentes los cónyuges señores: **Juan Heriberto Pérez Rodas y Elva Luzmila Banegas Banegas**; y, por otra parte y como cesionario el señor **Diego Marcelo Llivicura Llivicura**; mayores de edad; ecuatorianos, de estado civil casados los dos primeros, soltero el último, domiciliados en este cantón de Gualaceo, capaces ante la Ley para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores: **Juan Heriberto Pérez Rodas y Elva Luzmila Banegas Banegas**, son socios de la Compañía de "TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA.", la misma que se constituyó con domicilio en el cantón Gualaceo, de la provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro el veinticinco de Abril del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo con el número veinte, el diez de Mayo del año dos mil cinco.- Mediante escritura celebrada el veintiocho de Junio del año dos mil once, ante la Notaria Primera de este cantón, Doctora Juana Alvarado, debidamente marginada en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo el seis de Julio del año dos mil once, en la que el señor Juan Carlos Guncay Muy transfiere al señor Juan Heriberto Pérez Rodas, el total de sus participaciones es decir **SESENTA PARTICIPACIONES** que posee en dicha Compañía.- Y

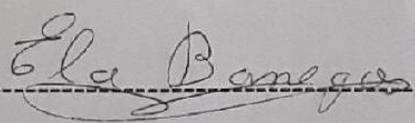
mediante escritura celebrada el siete de Febrero del año dos mil catorce, ante el Notario Segundo de este cantón Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, debidamente inscrita en el Registro de Cesión de Participaciones con el número seis, el veintiuno de Mayo del año dos mil catorce, en la que el señor Julio Edgar Supliguicha Criollo transfiere a favor del señor Juan Heriberto Pérez Rodas, es así que el señor **Juan Heriberto Pérez Rodas**, posee dentro de la Compañía CIENTO VEINTE Participaciones del valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La Junta General Universal de socios reunida en once de Agosto del año dos mil diecinueve, resolvió autorizar al socio señor JUAN HERIBERTO PEREZ RODAS, transferir a favor del señor DIEGO MARCELO LLIVICURA LLIVICURA, las **SESENTA participaciones restantes** que posee como socio de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA "TRANSVIPESO CIA. LTDA", , del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme se justifica con el Certificado otorgado por el Gerente de la Compañía el mismo que se adjunta a la presente como documento habilitante.- TERCERA: OBJETO.- Por medio de la presente escritura los cónyuges señores: **Juan Heriberto Pérez Rodas y Elva Luzmila Banegas Banegas**, de mutuo acuerdo ceden y transfieren en favor del señor **Diego Marcelo Llivicura Llivicura**, las SESENTA participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin reservarse nada para si el cedente .- CUARTA: PRECIO.- El precio establecido por la transferencia de las participaciones es de SESENTA DOLARES de los Estados Unidos de América, que los cedentes dicen haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.- QUINTA: ACEPTACION: Las partes por estar de acuerdo con todo lo estipulado, aceptan la presente escritura.- SEXTA: CUANTIA: La cuantía es de SESENTA DOLARES DE LOS



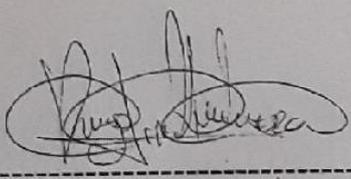
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- Usted Señor Notario dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de este instrumento.- Atentamente, Rodrigo Llivicura, Abogado, Matrícula número cero uno – dos mil diez – ciento diez, del Foro de Abogados.- “Hasta aquí la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, dejándola elevada a escritura pública a fin de que surta sus efectos legales consiguientes.- Me presentaron sus cédulas.- Cumplidas con las formalidades legales, Yo el Notario leí esta escritura a los otorgantes de principio a fin; y ratificándose en su contenido íntegro firman: los comparecientes y conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



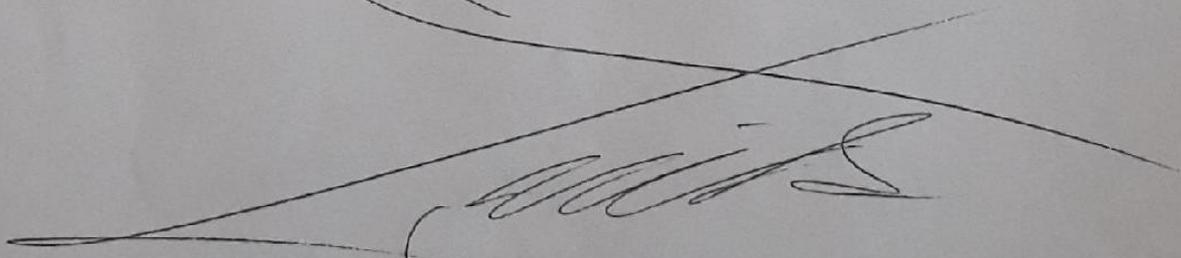
JUAN HERIBERTO PEREZ RODAS
CI. 010090926-6 ✓



ELVA LUZMILA BANEGAS
BANEGAS CI. 010090826-8 ✓



DIEGO MARCELO LLIVICURA
LLIVICURA CI. 010531225-0 ✓



Dr. Fabián Iñiguez Arteaga
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DOCUMENTOS HABILITANTES...



ACTA Nº 20.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TARNSVIPESO CIA. LTDA.

En la ciudad de Gualaceo, a los once días del mes de agosto del dos mil Diecinueve, en el local de la compañía ubicada en la calle Fidel Antonio Piedra y Av. Jaime Roldos, a las 20H30, se reúnen los señores socios: LLIVICURA VERA JESUS HERIBERTO, DIAZ VILLAFUERTE JOSE FRANCISCO, SUPLIGUICHA CRIOLLO LUIS ALBERTO, LUNA GONZALEZ JULIO RUBEN, MATUTE FERNANDEZ LUIS SERGIO, MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO, LUCERO MERCHAN, NESTOR GUILLERMO, SUPLIGUICHA CRIOLLO LUIS RIGOBERTO, DELGADO CRIOLLO LUCY BIRMANIA, YUNGA SUMBA MARIA TERESA, SACOTO BARAHONA MARIO ALBERTO, LLIVICURA LLAGZHA ANA CECILIA, PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO, GUNCAY SAPATANGA ANGEL RIGOBERTO, los cuales en conjunto representante el ciento por ciento del capital social, ranzón por la que resuelve constituirse mediante sesión en junta general Universal Extraordinaria de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan resolver el siguiente orden del día:

PRIMERO Y UNICO.- Transferencia de las particiones del señor: PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO, a favor del señor: DIEGO MARCELO LLIVICURA LLIVICURA, y aceptación de nuevo (DIEGO MARCELO LLIVICURA LLIVICURA) socio de la compañía.

Preside la reunión el Presidente de la compañía, el señor JESUS HERIBERTO LLIVICURA VERA, quien dispone que actúe en esta ocasión como secretario ad-hoc el señor MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado.

El señor Presidente indica que se va a tratar sobre la transferencia de participaciones de la señor: PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO, a favor del señor: DIEGO MARCELO LLIVICURA LLIVICURA, el señor Perez Rodas Juan Heriberto, pide la palabra y manifiesta que por interés personal ha decidido transferir sus 60 participaciones al Sr. DIEGO MARCELO LLIVICURA LLIVICURA, salvo que no acepten dicha sesión a favor de la mencionada persona, sin embargo también solicita que se lo acepten como nuevo socio de la presente compañía.

La moción recibe el apoyo total de todos los concurrentes y es aprobada por unanimidad, motivo por el cual aceptan que se transfiera las participaciones al señor: DIEGO MARCELO LLIVICURA LLIVICURA, también se la acepta como nuevo socio. Acto seguido se procede a la suscripción de las sesenta participaciones de un dólar cada una, a favor del señor: DIEGO MARCELO LLIVICURA LLIVICURA, es decir tendrán igual número de participaciones que le resto de socios, es decir, la compañía "TRANSVIPESO" seguirá teniendo un total de novecientos participaciones, con capital social de novecientos dólares de los Estados Unidos de América; y cada participación seguirá teniendo el valor de un dólar cada una.

Adicionalmente la junta resuelve por unanimidad autorizar a PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO, para que otorgue la escritura pública correspondiente y el nuevo socio proceda a realizar su legalización e inscripción. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se concede a los socios un receso de cuarenta y cinco minutos para redactar el acta luego de lo cual se

Reinstala la sesión, se da lectura el acta y se la aprueba en su totalidad, firmando constancia y valides todos los asistentes.

Atentamente.



ANGEL RIGOBERTO GUNCA Y SAPATANGA.

NESTOR GUILLERMO LUCERO MERCHAN.

JESUS HERIBERTO LLIVICURA VERA.

JOSE FRANCISCO DIAZ VILLAFUERTE.

LUIS RIGOBERTO SUPLIGUICHA CRIOLLO.

LUIS ALBERTO SUPLIGUICHA CRIOLLO.

JUAN HERIBERTO PEREZ RODAS.

JULIO RUBEN LUNA GONZALEZ.

LUIS SERGIO MATUTE FERNANDEZ.

MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO.

ANA CECILIA LLIVICURA LLAGZHA.

MARIA TEREZA YUNGA SUMBA.

LUCY BIRMANIA DELGADO CRIOLLO.

MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA.

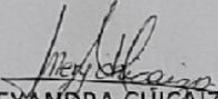


Yo, MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO, en mi calidad de Gerente General de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA, CERTIFICO: Que por resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de dicha Compañía, llevada a cabo el once de agosto del año dos mil diecinueve (2019), se resolvió autorizar la transferencia de 60 participaciones de los socios señores JUAN HERIBERTO PEREZ RODAS y ELVA LUZMILA BANEGAS BANEGAS a favor del señor DIEGO MARCELO LLIVICURA LLIVICURA.

Cumpliendo lo establecido en el Art.113 de la Ley de Compañías.

Gualaceo, agosto 14 del 2019.

Atentamente.


MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO.
GERENTE.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100908268

Nombres del ciudadano: BANEGAS BANEGAS ELVA LUZMILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUAN HERIVERTO PEREZ RODAS

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1969

Nombres del padre: PLACIDO BANEGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARMEN BANEGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 193-252-02712



193-252-02712

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA N. 010090526-B
 BANEAS BANEAS ELVA LAZMILA
 QUITO QUITO / QUITO / QUITO
 09 OCTUBRE 1951
 DNI 0088 00293 F
 QUITO QUITO / QUITO / QUITO
 1950



Elva Baneas

ECUATORIANA ***** V133311222
 CASADO JUAN PEREZ
 PRIMARIA COMERCIANTE
 FUNDOS BANEAS
 CARMEN BANEAS
 QUITO QUITO 09/05/2011
 13/05/2029

REN 3879601





PUNTO DE VENTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105312250

Nombres del ciudadano: LLIVICURA LLIVICURA DIEGO MARCELO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LLIVICURA VERA JESUS HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLIVICURA LLAGZHA MARIA ERLINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GÓRDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 199-252-02709



199-252-02709

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LLIVICURA LLIVICURA DIEGO MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY CUENCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

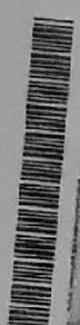
N. 010531225-0



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LLIVICURA VERA JESUS MERIBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LLIVICURA LLAGZHA MARIA ERLINDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2013-11-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

V4444V4442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2018
 0017 M
 0017 - 033
 0105312250
 LLIVICURA LLIVICURA DIEGO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA AZUAY
 CANTÓN GUALACEO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA GUALACEO
 ZONA 1



ELECCIONES
 2019

CIUDADANO/O
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Andrés Cordero
 PRESIDENTE DE LA JURIA

60,00

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100909266

Nombres del ciudadano: PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: HOTELERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELVA LUSMILA BANEGAS

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1969

Nombres del padre: LIZARDO PEREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IMELDA RODAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 194-252-02716



194-252-02716

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



CIDUDANIA 010090526-6
PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO
AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
23 OCTUBRE 1948
001- 0097 00289 II
AZUAY/ GUALACEO
GUALACEO 1948



EQUATORIANA***** ASESORADO
CASADO ELVA LUMILLA SANCOS
FRANCIA HOTELERO
LIZARDO PEREZ
IMELDA RODAS
GUALACEO 29/08/2011
89700-0028

REN 4141602



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL SIGNO SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA EN NUEVE FOJAS QUE LA CONFIERO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Fabian Iniguez Arteaga
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Número de Repertorio: 194

Fecha de Repertorio: 26-ago-2019

Razón de Inscripción

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 10 en las fojas 11 a 11 del Tomo 1 celebrado entre: ([BANEGAS BANEGAS ELVA LUZMILA en calidad de CEDENTE], [PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO en calidad de CEDENTE], [LLIVICURA LLIVICURA DIEGO MARCELO en calidad de CESIONARIO], [TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA.	0190329690001	89	Transferencia de Participaciones

GUALACEO, viernes 30 de agosto de 2.019

Impreso a las: 11:47:33

Elaborado por: Ab. Juana León López



4*

Dr. Carlos Serrano Ordóñez

Registrador de la Propiedad y Mercantil



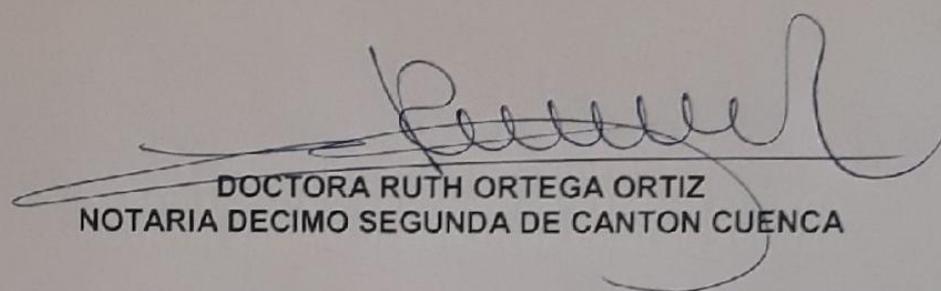
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN GUALACEO

Control Jurídico:	Ab. Mariela Vanegas	
Marginado por:	Ab. Mirian Quito	
Responsable del acta:	Ab. Juana León López	



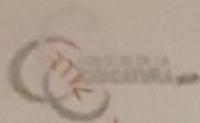
MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

Doy fe: Que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA", he sentado razón de la escritura pública de Transferencia de Participaciones, otorgado en la Notaría Segunda del cantón Gualaceo, el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve, con Protocolo Número 2019-01-03-02-P01734. Cuenca 17 de Septiembre del año 2019.



DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA





Factura: 001-200-000073924



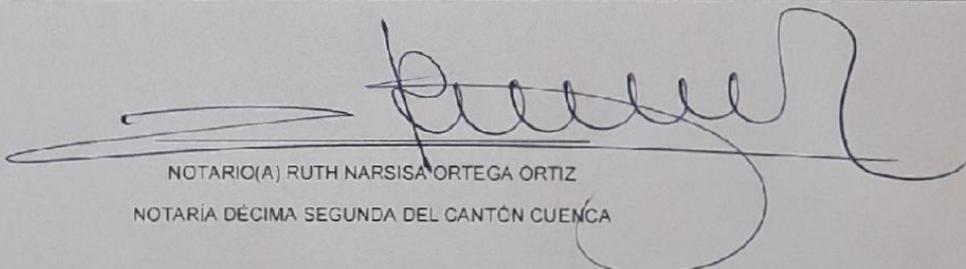
20190101012002019

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20190101012002019

MATRIZ	
FECHA:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPE SO CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2005
NUMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VERA MUY EDISSON BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0105805824
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	2019-01-03-02-P01734



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

